



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 35/2017 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: MORENA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y OTRO.

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN
NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 392 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las veinte horas del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la **avenida 20 de noviembre oriente número 50, entre Francisco I. Madero y Lucio, Colonia del Empleado de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **PORFIRIO ALOR MANUEL**, parte actora en los expedientes **JDC 325/2017** y **JDC 326/2017** o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa habitación color naranja con puerta y reja color blanca; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado la puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la misma, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia mencionada, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **veintiún horas del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **PORFIRIO ALOR MANUEL** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

ACTUARÍA


DIANA MARCELA HERMOSILLA BENITEZ


TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 35/2017 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: MORENA Y OTROS.


AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y
OTRO.

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN
NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 392 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA**, dictada el treinta del mes y año en curso por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con — minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la **avenida 20 de noviembre oriente número 50, entre Francisco I. Madero y Lucio, Colonia del Empleado de esta ciudad de Xalapa, Veracruz** domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **PORFIRIO ALOR MANUEL**, parte actora en los expedientes **JDC 325/2017 y JDC 326/2017**, por conducto de sus representantes o autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble, y toda vez que nadie acudió a mi llamado

En este acto, se procede a fijar en la parte de atrás lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la determinación constante de 70 fojas útiles, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

ACTUARIA


DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

